AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PROCESO No. 01IESFA–2026

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en aplicación del régimen especial de contratación del Fondo de Servicios Educativos – FSE, del Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el numeral 11 del artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015 y en observancia del artículo 33 de la Ley 996 de 2005, invita a presentar ofertas conforme a las siguientes condiciones:

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Concepto	Información
Institución Educativa	San Francisco de Asís
Vigencia	2026
Tipo de Presupuesto	Funcionamiento
Fuente de financiación	Recurso de Balance MEN
CDP	No. 0002 del 26-02-2026
Registro Presupuestal	No. 0002 del 04-03-2026
Funcionaria que suscribe	Hna. Elizabeth Cañate Araujo
Cargo	Rectora – Ordenadora del Gasto

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Concepto	Detalle
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	Prestación de servicios profesionales jurídicos de apoyo a la gestión contractual, administrativa y presupuestal del Fondo de Servicios Educativos – FSE
Valor estimado	$9.000.000 M/CTE
Plazo	Cuatro (4) meses
Lugar de ejecución	I.E. San Francisco de Asís – Cartagena

3. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y CLASIFICACIÓN

3.1 Tipología contractual

Contrato de prestación de servicios profesionales, autónomo, temporal, sin subordinación ni vínculo laboral.

3.2 Clasificación UNSPSC

.

Producto / Servicio	Código
Servicios legales de apoyo a la gestión	94131603

4. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y participación ciudadana que rigen la función administrativa y la contratación estatal, la Institución Educativa invita a todas las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, padres de familia y demás interesados a intervenir en la etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes del presente proceso.

Las veedurías podrán:

- Ejercer vigilancia y control sobre la etapa de selección.
- Formular observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Solicitar información pública relacionada con el proceso.
- Verificar la correcta ejecución del contrato, una vez adjudicado.

La información del proceso será publicada en la cartelera institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, módulo Régimen Especial sin ofertas.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente declara:
No estar incurso en inhabilidades.
No ofrecer dádivas.
No realizar actos colusorios.
Actuar con buena fe y transparencia.

La Institución Educativa rechazará cualquier propuesta respecto de la cual se evidencie práctica restrictiva de la competencia, fraude o colusión, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, fiscales o penales a que haya lugar.

6. OBJETO Y VALOR DEL CONTRATO
Valor máximo: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000 M/CTE).
Forma de pago:
Cuatro (4) cuotas mensuales iguales de $2.250.000 contra:
Informe mensual.
Certificación de cumplimiento.
Seguridad Social.
Disponibilidad PAC.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN
La modalidad corresponde al **Régimen Especial** previsto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los Decretos 1075 y 1082 de 2015 y el Reglamento Interno de Contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución.

La publicación del proceso se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP **II**, bajo el módulo Régimen Especial sin ofertas, en el cual se efectuarán las publicaciones correspondientes a los documentos y actuaciones del proceso.

La recepción de propuestas se realizará exclusivamente en medio físico, mediante radicación en la Oficina del Profesional Universitario de la Institución Educativa dentro del término establecido en el cronograma.

No se habilita recepción por correo electrónico ni por ningún otro medio digital.
No se aceptarán propuestas presentadas por fuera del término establecido en el cronograma

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
Lugar: Oficina Profesional Universitarios I.E. San Francisco de Asís
En sobre cerrado debidamente identificado.
No se aceptan propuestas electrónicas.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN
Cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio.
Fecha estimada de inicio: 04-03-2026 (fecha Registro Presupuestal No. 0002)

10. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso exclusivamente **personas naturales** que acrediten título profesional en Derecho y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

La participación de personas jurídicas no está habilitada, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de carácter personal e intuitu personae, cuya ejecución exige idoneidad individual del contratista.

El cumplimiento de los siguientes requisitos no otorga puntaje, sino que habilita o no la propuesta para pasar a la etapa de evaluación.

10.1. DOCUMENTOS EXIGIDOS

No.	Documento	Vigencia	Aplicación
1	Documento de identidad	N/A	Persona natural
2	RUT actualizado	Vigente	Persona natural
3	Seguridad social	Afiliación vigente	Persona natural
4	Procuraduría	Menor a 90 días	Persona natural
5	Contraloría	Menor a 90 días	Persona natural
6	RNMC	Vigente	Persona natural
7	Antecedentes judiciales	Menor a 90 días	Persona natural
8	REDAM	Menor a 90 días	Persona natural
9	Registro delitos sexuales	Vigente	Persona natural
10	Hoja de Vida DAFP	Actualizada	Persona natural
11	Declaración inhabilidades	Vigente	Persona natural
12	Carta presentación oferta	Fecha presentación	Obligatorio
13	Oferta económica firmada	Según cronograma	Obligatorio
14	Tarjeta profesional	Vigente	Persona natural

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará únicamente respecto de las propuestas habilitadas en la etapa jurídica y técnica.

Se asignará puntaje conforme a los siguientes factores objetivos:

11.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – FSE
Se otorgará puntaje por experiencia adicional a la mínima exigida (mínimo dos (2) años) en asesoría jurídica relacionada exclusivamente con la gestión contractual, administrativa o presupuestal del Fondo de Servicios Educativos – FSE en instituciones educativas oficiales.

Cada contrato acreditado será evaluado de manera independiente, siempre que:

- Corresponda a una institución educativa oficial que administre recursos del Fondo de Servicios Educativos – FSE.
- No derive de adiciones, prórrogas, otrosíes o modificaciones de un mismo contrato base.
- Acredite cumplimiento satisfactorio mediante certificación expedida por la institución educativa contratante.
- Tenga objeto contractual relacionado directamente con asesoría jurídica en gestión de recursos FSE.

Los contratos podrán corresponder a la misma vigencia fiscal, siempre que sean autónomos entre sí y cumplan los criterios anteriores.

No se contabilizarán como experiencia independiente aquellos contratos que correspondan a fraccionamiento o división artificial de un mismo vínculo contractual.

Asignación de puntaje:

Experiencia adicional acreditada	Puntaje
Un (1) contrato adicional similar	30 puntos
Dos (2) o más contratos adicionales similares	60 puntos

Documento válido para otorgar puntaje
Certificación expedida por la institución educativa oficial contratante, en la que conste:

- Nombre del contratista.
- Objeto contractual.
- Periodo de ejecución.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio.

- Indicación expresa de que el contrato estuvo relacionado con gestión del Fondo de Servicios Educativos – FSE.

No se otorgará puntaje por contratos que no acrediten cumplimiento o cuyo objeto no sea similar al presente proceso.

11.2 OFERTA ECONÓMICA
Fórmula:
Puntaje = (Menor oferta válida / Oferta evaluada) × 40
La oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.

Donde:
Menor oferta válida: corresponde al menor valor económico presentado entre las propuestas habilitadas.
Oferta evaluada: corresponde al valor de la propuesta que se está calificando. **40**: puntaje máximo asignado al criterio económico.

11.3 REGLAS GENERALES

Solo se evaluarán propuestas habilitadas.
En caso de empate:
Mayor experiencia FSE.
Menor valor económico.
Orden de radicación.

12. CAUSALES DE RECHAZO
- Inhabilidad legal.
- Propuesta extemporánea.
- Oferta superior al presupuesto.
- Falta de firma.
- Información falsa.
- Oferta artificialmente baja no justificada.

13. OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA
Si una oferta presenta disminución significativa frente al presupuesto oficial, se solicitará justificación escrita.
Si no se demuestra sostenibilidad, será rechazada.

13.1. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La evaluación será realizada por el ordenador del gasto o quien delegue.
Se adjudicará a la propuesta con mayor puntaje total.

En caso de única oferta habilitada, podrá adjudicarse si cumple requisitos

14. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

Por tratarse de contrato inferior a veinte (20) SMLMV y atendiendo su naturaleza y bajo riesgo, no se exigirá Garantía Única de Cumplimiento.

14.1 INDEMNIDAD
El contratista mantendrá indemne a la Institución frente a reclamaciones derivadas de su actuación contractual.

15. CRONOGRAMA

Ítems	Actividad	Día	Fecha y Hora
1	Publicación de Aviso de Invitación Pública y Estudios Previos en cartelera institucional y SECOP II. Apertura.	1	27-02-2026 Hora: 8:00 a.m.
2	Plazo para presentar solicitudes por parte de los interesados: aclaraciones, observaciones y demás inherentes al proceso.	1	27-02-2026 Hasta las 11:00 a.m.
3	Plazo máximo para expedir aclaraciones del proceso o dar respuesta a solicitudes.	1	27-02-2026 Hasta las 2:00 p.m.
4	Cierre (Recepción de Propuestas).	2	02-03-2026 Hasta las 8:00 a.m. Lugar: Sede física de la institución educativa
5	Revisión preliminar de documentos. Solicitud de aclaraciones y precisiones sobre la oferta y requisitos subsanables.	2	02-03-2026 Hasta las 12:00 p.m.
6	Recepción de aclaraciones y documentos subsanables.	2	02-03-2026 Hasta las 3:00 p.m.
7	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación de propuestas.	2	02-03-2026 Hasta las 5:00 p.m.
8	Publicación del informe de evaluación y comunicación del resultado.	3	03-03-2026 Hasta las 9:00 a.m.
9	Plazo para presentar observaciones a la evaluación.	3	03-03-2026 Hasta las 12:00 p.m.
10	Publicación de respuestas a observaciones.	3	03-03-2026 Hasta las 4:00 p.m.
11	Adjudicación del contrato.	4	04-03-2026 Hasta las 2:00 p.m.

Ítems	Actividad	Día	Fecha y Hora
12	Expedición del Registro Presupuestal No. 0002.	4	04-03-2026 Hasta las 3:30 p.m.
13	Suscripción del contrato.	4	04-03-2026 Hasta las 4:30 p.m.
14	Acta de Inicio.	4	04-03-2026

Para efectos del cómputo de términos, no se contabilizan los días sábado 28 de febrero ni domingo 1 de marzo de 2026, por corresponder a días no hábiles.

16. PUBLICACIÓN
La presente invitación, informe de evaluación, adjudicación y actuaciones del proceso serán publicadas en:

SECOP II – módulo Régimen Especial sin ofertas.
Cartelera institucional

Atentamente,

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Artículo 244 del Código General de Proceso)